



**CARTELERA VIRTUAL  
PÁGINA WEB  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 373-2021-TCE (Acumulada), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:**

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

**CAUSA No. 373-2021-TCE (ACUMULADA)**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 13 de agosto de 2021. Las 15h36.

**VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- i) Escrito ingresado por correo electrónico el 12 de agosto de 2021, a las 10h43, dentro de la causa Nro. 373-2021-TCE, mismo que se encuentra firmado electrónicamente por el doctor Carlos Cañizares Cañote, y el doctor Marco Antonio Costa Vera.

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con auto de 12 de agosto de 2021, a las 10h06, el suscrito juez dispuso lo siguiente:

*“(...) PRIMERO.- A fin de garantizar el debido proceso, y precautelar las garantías básicas del derecho a la defensa de las partes, se suspende la audiencia oral de prueba y juzgamiento, señalada para el 16 de agosto de 2021, a las 10h00, hasta que se cite en legal y debida forma con el auto de admisión y acumulación de las demás causas ingresadas, y los documentos adjuntados a cada una de ellas.*

*Luego de practicada la diligencia de citación al presunto infractor, Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo económico del Partido Fuerza EC, lista 10, de la provincia de Esmeraldas, para las Elecciones Seccionales 2019, este juzgador señalará nuevamente día y hora para la celebración de la audiencia de prueba y juzgamiento en la presente causa.(...)”*

- 1.2. Escrito ingresado por correo electrónico el 12 de agosto de 2021, a las 10h43 dentro de la causa 373-2021-TCE, firmado electrónicamente por el doctor Carlos Cañizares Cañote, y el doctor Marco Antonio Costa Vera, mismo que según razón sentada por la secretaria relatora de este despacho, señala que se muestra “DOCUMENTO SIN FIRMA”.

Con estos antecedentes; **dispongo:**

**PRIMERO.-** En cuanto el escrito presentado por el denunciado mismo que ha sido remitido con firmas electrónicas que no se han podido validar por el sistema FirmaEC 2.9.0., según la razón sentada por la Secretaria Relatora de este despacho, el doctor Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo



CAUSA No. 373-2021-TCE  
(ACUMULADA)

económico del Partido Político Fuerza EC, Lista 10, en el término de un (1) día a partir de la notificación del presente auto, deberá ratificar el contenido de su escrito, remitiendo de forma correcta, en formato validable las firmas; o, a su vez remitir el escrito de forma física.

**SEGUNDO.**-Se le recuerda al presunto infractor, doctor **CARLOS CESAR CAÑIZARES CAÑOTE, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA EC, LISTA 10**, que:

- Mediante auto de 12 de agosto de 2021 a las 10h06, este juzgador dispuso, se suspenda la audiencia oral de prueba y juzgamiento, señalada para el 16 de agosto de 2021, a las 10h00.

**TERCERO.**- Notifíquese el contenido de este Auto, a:

- La denunciante, doctora **ANA ANGÉLICA CAICEDO RODRÍGUEZ**, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas y a su abogada patrocinadora, Betsabé Méndez Ávila, en:

- correo electrónico: [betsabemendez@cne.gob.ec](mailto:betsabemendez@cne.gob.ec)

- Por única vez al denunciado, doctor **CARLOS CESAR CAÑIZARES CAÑOTE, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA EC, LISTA 10**, en:

- correo electrónico: [drcarlos2201@gmail.com](mailto:drcarlos2201@gmail.com)  
[hanpancho@hotmail.com](mailto:hanpancho@hotmail.com)

- Al señor defensor público designado, abogado Paúl Guerrero, en:

- correo electrónico [pguerrero@defensoria.gob.ec](mailto:pguerrero@defensoria.gob.ec)

**CUARTO.**- Siga actuando la abogada Diana Ramírez Torres, secretaria relatora.

**QUINTO.**- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec).

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**- " f) Mgr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (S)**

Certifico.- Quito, D.M., 13 de agosto de 2021.

Ab. Diana Ramírez Torres  
**SECRETARIA RELATORA**

